

# La situación actual de la política forestal en México

Por Salvador E. Muñúzuri Hernández

Recientemente el periódico Reforma publicó un artículo de la maestra Julia Carabias Lillo, otrora Secretaria del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en el que vierte una serie de reflexiones en torno a la política forestal de la actual administración y particularmente al programa Pro Árbol que ésta ha impulsado.

El tema forestal, hoy día, adquiere singular relevancia al reconocerse que la protección de bosques y selvas se ha convertido en un asunto de tutela jurídica, toda vez que es denominador común que es un derecho inalienable de las personas, el gozar de un medio ambiente adecuado para nuestro desarrollo y bienestar, como lo establece la propia Constitución mexicana.

Por si esto fuera poco, hay voces que señalan que el asunto de protección a los recursos naturales –agua, biodiversidad, bosques y selvas, entre otros– debe ser concebido como un asunto de seguridad nacional por los gobiernos de los Estados e incluso, existen instrumentos internacionales que vinculan a los Estados participantes a tomar medidas eficaces para proteger los recursos naturales y para promover el desarrollo, siempre y cuando éste sea sustentable.

Por lo que respecta a México, además de los instrumentos regulatorios, principalmente la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su reglamento, encontramos otros instrumentos de políticas públicas como lo son el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los programas estatales, etcétera.

Por lo que respecta al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece que es *necesario que el desarrollo de nuevas actividades económicas en regiones rurales y semirurales contribuya a que el ambiente se conserve en las mejores condiciones posibles. Todas las políticas que consideran la sustentabilidad ambiental en el crecimiento de la economía son centrales en el proceso que favorece el Desarrollo Humano Sustentable.*

Este mismo instrumento reconoce la necesidad de que los *sectores productivos y la población adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos naturales. El Gobierno Federal favorecerá esta transformación, para lo cual diseñará las políticas y los programas ambientales en estrecha coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal y los gobiernos estatales y municipales. En este esfuerzo será imprescindible contar con la participación de los tres órdenes de gobierno.*

El mencionado plan también señala que México enfrenta grandes retos en diversos rubros de la agenda ambiental, la cual comprende temas fundamentales como la reforestación de bosques y selvas, entre otros. Reconoce que *el avance de las fronteras agropecuaria y urbana, así como la deforestación, la tala clandestina, los incendios, la introducción de especies no nativas, entre otros factores, ha tenido un efecto negativo en el territorio*

*nacional. El bosque se ha visto como una fuente inagotable de madera, sin considerar que su recuperación toma tiempo. También reconoce que paradójicamente, los beneficios económicos y ambientales para las comunidades aún no son aprovechados del todo. Frenar la deforestación, que ha llegado a ser una de las más altas del mundo, es una tarea ineludible para el país.*

Dentro de sus objetivos específicos, el tercero se está destinado a frenar el deterioro de las selvas y bosques en México, estableciendo que para el gobierno federal será prioritario proteger la cobertura vegetal del país e incrementar la superficie bajo esquemas de protección y de manejo sustentable. El plan establece una serie de estrategias entre las cuales se encuentran las siguientes: realizar programas de restauración forestal en todo el territorio nacional como esquema de conservación de ecosistemas; promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; diseñar e instrumentar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades que conserven y protejan sus bosques y selvas; desarrollar e implementar programas integrales para el análisis, prevención y control de incendios forestales; frenar el avance de la frontera agropecuaria sobre bosques y selvas; y fortalecer los procesos e iniciativas para prevenir y erradicar la impunidad de los delitos ambientales contra la flora y fauna del país. Todo ello, habrá que reconocerlo, se oye muy bien, no obstante, existen dudas en cuanto a su realización eficaz.

Por su parte, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales hace un análisis del estado actual de conservación de los ecosistemas terrestres de México y señala que *actualmente en el país existen alrededor de 140 millones de hectáreas de vegetación natural, cifra equivalente a 73% del territorio nacional, aunque en la tercera parte de esta superficie predomina la vegetación secundaria.* Reconoce que *la superficie ocupada por los ecosistemas terrestres naturales de México ha disminuido en el transcurso de las últimas décadas; dichos ecosistemas han sido deforestados, deteriorados y fragmentados por procesos de expansión de otros usos de suelo, para aprovechar sus recursos naturales y sus espacios geográficos, con diversos fines sociales, económicos y productivos. El crecimiento de estos usos del suelo refleja, de manera inversa, las tendencias en las existencias de la vegetación, en el sentido de que las superficies de tierras de cultivo, de pastoreo y zonas urbanas han aumentado en casi exactamente la misma medida en que la superficie de los bosques, selvas y matorrales se ha reducido.* Más adelante, no obstante, veremos las precisiones que al respecto hace la maestra Carabias.

El programa sectorial a que nos referimos, señala la consecución de importantes logros *en la conformación de una legislación nacional apropiada (orientada por la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y complementada por la Ley General de Vida Silvestre, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y, por su énfasis en la transversalidad del tema de la conservación ambiental en las actividades primarias, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable); no obstante, aún faltan componentes.* Sin embargo, sabemos, el problema de México no está basado en la ausencia de regulación, en este sentido nos encontramos casi a la altura de los países más avanzados, el problema de nuestro país es la eficaz aplicación de la ley, lo cual tiene diversas causas que serían objeto de otro análisis.

Por supuesto que el Programa cuenta con objetivos bien definidos, estrategias y líneas de acción, hacemos votos porque en efecto puedan ser concretadas por la autoridad, para cuyo efecto, será necesario que el Ejecutivo de la Unión, presente un Presupuesto de Egresos que incremente de manera sustancial los recursos de que deberán disponer las instancias encargadas de la protección al ambiente en general y no a uno sólo de sus programas como lo es Pro Árbol.

El programa Pro Árbol, constituye el principal programa de apoyo al sector forestal del gobierno federal, reúne en una sola convocatoria los apoyos que otorga la Comisión Nacional Forestal y pretende integrar el eje fundamental de las actividades de la institución en torno al propósito de impulsar el desarrollo forestal, prioritariamente en los ciento un municipios con mayor índice de marginación en México.

No obstante lo anterior, en muchos casos desiderata pura de la administración pública en materia ambiental, la maestra Julia Carabias nos recuerda en su artículo publicado en *Reforma* que en 1997 se impulsó un programa de subsidios directos a campesinos y a asociaciones de campesinos con el propósito de incrementar la superficie destinada a manejo forestal sustentable; a impulsar la productividad de los ecosistemas forestales y a desarrollar las cadenas productivas. Cita Carabias un informe preparado para la FAO en 2008, en el que se reporta que la producción forestal entre 1995 y el año 2000 aumentó de 6.3 millones de metros cúbicos a 9.4 millones. En la administración de Vicente Fox, de 2000 a 2006 cambiaron los enfoques del programa y la producción volvió a disminuir a 6.4 millones de metros cúbicos

Julia Carabias reconoce que el programa Pro Árbol es uno de los más importantes de la actual administración, tanto por el presupuesto que se le ha asignado –el único que tuvo un incremento importante del sector medio ambiente en 2008– como por la relevancia que le otorgó el Presidente de la República. Pese a lo anterior, asienta Carabias, la ambiciosa meta que se ha trazado, las acciones de amplia participación social y la proyección internacional que se le ha brindado han opacado el resto de los componentes del propio programa. Abunda en que éste debe recuperar su objetivo original de impulsar el desarrollo forestal, principalmente en los municipios de mayor índice de marginación, pero no por ello se le debe asignar la responsabilidad de combatir la pobreza en esas localidades de manera aislada.

Sugiere Carabias que la Comisión Nacional Forestal –responsable del programa– trabaje conjuntamente con otras instituciones como la Secretaría de Desarrollo Social, entre otras, y vele no sólo para que el patrimonio forestal del país no se destruya, sino que se aproveche, se mantenga y se recupere. Añade que Pro Árbol también deberá dedicar sus esfuerzos en proteger y conservar los bosques y selvas que no sean comerciales, toda vez que éstos representan la mayor parte de la cobertura forestal de México.

Por otra parte, habrá que constatar que los procesos de reforestación se lleven a cabo de manera no sólo sustentable, sino que los recursos forestales que se planten sean viables a largo plazo. Es sabido que las plantaciones forestales sin un esquema de cuidado y control, se convertirán en un fracaso y en una inversión inútil del Gobierno Federal.

No se puede soslayar que distintas organizaciones y expertos, han criticado a la administración del presidente Felipe Calderón, que si bien ha cumplido con

los compromisos internacionales de plantar **diez mil millones** de árboles, se cuestiona la viabilidad de hasta el 50 % de esos recursos forestales.

No se equivoca la maestra Carabias al afirmar que México tiene un enorme potencial forestal al contar con una enorme superficie de bosques y selvas y con una gran biodiversidad. Tampoco al decir que esta riqueza natural podría constituir la fuente más importante de ingreso y empleo para los habitantes tanto de los bosques como de las selvas tropicales.

La carencia de políticas eficaces que garanticen que los habitantes de bosques y selvas encuentren opciones reales de desarrollo, generan la ausencia de oportunidades para que mejoren las economías locales y el bienestar social, a la vez que conlleva un esquema de conservación de los ecosistemas forestales.

*Por un lado, dice la maestra Carabias, las regiones forestales están habitadas por cerca de trece millones de personas, quienes en su mayoría viven en condiciones de pobreza, y por el otro, año con año se pierden cientos de miles de hectáreas de vegetación original.*

Cabe señalar que adicionalmente, una política forestal atinada, contribuiría de manera importante a cumplir con uno de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* planteados por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2000, consistente en reducir a la mitad la proporción de la población mundial que padece pobreza y hambre.

La gestión del biólogo José Cibrián como titular de la Comisión Nacional Forestal, de la que se esperaba mucho, ha sido más bien grisácea. Más pareciera que está ocupado en *quedar bien* con el Secretario y con el Presidente de la República –lo cual no estaría mal, siempre y cuando se cumpliera con los objetivos básicos de su gestión– que en realmente implementar una política eficaz de crecimiento y rehabilitación forestal.

Fuentes:

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (Presidencia de la República)

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)

Programa Pro Árbol (Conafor)

Periódico Reforma 18 de septiembre de 2008 (Artículo: Manejo Forestal Sustentable de Julia Carabias p.19)